



PRIMER FESTIVAL **EN LINEA DE CUECA CHILENA DE** **ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES OSORNO**

BASES GENERALES

La Ilustre Municipalidad de Osorno y el Departamento de Administración Municipal de Osorno (DAEM) a través de la Unidad de Educación Extraescolar y la Escuela de Artes y Cultura, convocan a estudiantes pertenecientes a la Educación Municipal de la Comuna de Osorno a participar en el Primer Festival de cueca Chilena en línea .

1. BASES GENERALES

1.1. Objetivo General:

Promover, difundir y valorar el conocimiento, aprendizaje y práctica permanente de la danza nacional "La Cueca", en todos los estudiantes de Educación Básica y Media de la educación municipal de la comuna de Osorno en circunstancias de confinamiento.

1.2. Objetivos Específicos:

- a) Promover trabajo orientado al aprendizaje, práctica y valoración progresiva de la danza nacional.
- b) Valorar y desarrollar uno de los patrimonios culturales más significativos del país, la Cueca, Símbolo Nacional.
- c) Incentivar la participación de los distintos integrantes que conforman las comunidades educativas en la práctica del Baile Nacional en situación de confinamiento.



- d) Ejecutar un Festival comunal en formato virtual que permita a las familias involucrarse en la valoración del Baile Nacional

1.3. De los participantes:

- a) Podrán participar todos los estudiantes de Educación Básica Urbana y Rural y de Educación Media Científico Humanista, Técnico Profesional de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Osorno.
- b) Podrán participar una pareja de cada establecimiento de educación básica municipal por categoría (mini – infantil) y un representante de cada liceo municipal en cada categoría (destreza masculina y femenina)
- c) En las categorías donde se requiera conformar una pareja debe presentarse un estudiante acompañado de un integrante de su núcleo familiar directo (Madre, Padre, Hermano/a) *

****Se solicita que sea una persona de contacto directo del estudiante, de esta forma no se pondrá en riesgo la salud de quienes participen.***

1.4. De las categorías:

Mini Infantil	Educación básica	1° básico a 4° básico	Pareja
Infantil	Educación básica	5° básico a 8° básico	Pareja
Destreza Huasa Femenina	Educación Media	1° medio a 4° medio	Individual
Destreza Huasa Masculina	Educación Media	1° medio a 4° medio	Individual

1.5. De la Vestimenta:

- a) Para la presentación los estudiantes y familiares podrán usar vestimenta que se identifique con el estilo que practican, siendo ésta, lo más representativa y respetuosa de la tradición a guardar. *
- b) Para la cueca huasa se recomienda el uso, si así lo decidieran, de los siguientes elementos:
- La china usa vestido de tela floreada de vivos colores y a media pierna, zapato o zapatón, pañuelo blanco.
 - El varón con sombrero, manta o chamanto, chaquetilla, camisa, faja, botín de huaso, piñeras, espuelas y pañuelo blanco.



*** Considerando las actuales circunstancias de confinamiento se dará la posibilidad de que las categorías de Educación Básica tanto el o la estudiante como su familiar acompañante estén con vestimenta parcial, siempre considerando que la china debe presentarse con falda.**

1.6. De la Inscripción

- a) Se deberá completar una ficha de inscripción a través de un formulario en línea que será enviado al profesor representante de cada establecimiento.
- b) Certificado de alumno regular o carta compromiso firmada por el director del establecimiento que acredite que quien baila es estudiante matriculado en la institución que representa.
- c) Se debe acreditar lazo familiar de quien acompañe como pareja (Madre, Padre o Hermana/o) con fotocopia de carnet de identidad o certificado de nacimiento adjunto a la ficha de inscripción.

2. PARTICIPACIÓN

2.1. Aspectos técnicos

- a) Video Grabado en Teléfono en horizontal.
- b) Calidad como mínimo 1080 x 720 HD.
- c) El Teléfono debe estar en un trípode o en un lugar estable.
- d) La toma debe ser general y fija, se deben ver los bailarines de cuerpo entero.
- e) Escoger un lugar con buena iluminación.
- f) El video debe partir con 5 segundos de silencio antes del inicio de la pista de baile.
- g) La pista de baile debe escucharse en la grabación.

A cada categoría se le entregará en formato mp3 la pista que deben bailar. Para realizar una correcta edición de los videos se debe respetar la canción entregada, sin excepción. Quien presente un video con una pista distinta será automáticamente descalificado.

2.2. Evaluación

La comisión evaluadora está compuesta por expertos en el área quienes escogerán los videos que pasen a la etapa final, los cuales serán editados y transmitidos por distintas plataformas, posteriormente la misma comisión deliberará y entregará su veredicto sobre los ganadores en cada categoría. En el caso de la participación del 100% de las escuelas, el festival se desarrollará en dos etapas, una de preselección y una etapa final la que será transmitida por las plataformas mencionadas en el punto 3.



2.2 Comisión Evaluadora

- Anabella Zúñiga Moraga, Campeona nacional en distintas categorías, coreógrafa de folclore.
- Víctor Recabarren Valderas, Director COAFOCHI, preparador de parejas.
- Fernando Díaz, Director grupos folclóricos, Campeón Nacional

3. Modalidad de ejecución

La actividad se desenvuelve en un programa extraprogramático de apoyo y desarrollo artístico, cultural y patrimonial, para promover al desarrollo integral en todos los ámbitos de nuestros estudiantes durante este periodo, para trabajar habilidades y objetivos actitudinales, valores y formación en esta área. La actividad se desarrollará en línea transmitidos por “Canal Osornotv+” “páginas oficiales Facebook de DaemOsorno” y “Escuela de Arte y Cultura Osorno”.

3.1 Plan de desarrollo concurso

Inscripción	27/08/2020 –10/09/2020
Entrega de pistas	Un día hábil después de la inscripción
Recepción de videos	04/09/2020 – 14/09/2020
Pre selección	15/09/2020
Edición	16/09/2020 – 29/09/2020
Transmisión por plataformas RRSS	30/09/2020
Entrega resultados finales	30/09/2020

4. Incentivos para los ganadores:

Un Tablet y un galvano por cada categoría.

La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal y territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art.18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar, y reproducir en cualquier medio los trabajos de los participantes.

- ✓ Las presentaciones que no cumplan los requerimientos de estas bases quedarán excluidas de participar.



✓ No se podrá reproducir o representar contenidos ofensivos o discriminatorios contra otra persona o grupos, contenidos sexuales, conductas impropias a su edad o groserías.

✓ Los organizadores velarán por la protección de sus datos personales de los participantes.

✓ La inexactitud o falsedad de los datos suministrados por el participante, o la ausencia de alguno de ellos, invalidarán su participación en el concurso.

CONTACTOS:

- Milton Silva Gómez 64 2 233179 milton.silva@daemosorno.cl
- Nedjelka Ruiz Hormazábal: 64 2 233179 nedjelka.ruiz.ges@daemosorno.cl
- Alberto Salinas Veloso 64 2 326200 alberto.salinas@daem.imo.cl
- Diego Pérez Vásquez 64 2 203057 diego.perez@daem.imo.cl

